



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 59 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** el día 15 de noviembre de 2023 a las 8:30 horas, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día.


Por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General del Pleno por ausencia del titular, se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Solicitud a la Administración General del Estado de la Declaración del término municipal de Jerez de la Frontera como Zona afectada gravemente por una Emergencia de Protección Civil.
- 2.- Modificación de crédito número 052/2023 y reconocimiento de crédito extrajudicial en el vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2023, prórroga del 2022.
- 3.- Modificación de crédito número T058/2023, en el presupuesto municipal para el ejercicio 2023, prórroga de 2022.
- 4.- Modificación de crédito número T060/2023, en el presupuesto municipal para el ejercicio 2023, prórroga de 2022.
- 5.- Expediente número 2023/1 de modificación de las Bases de Ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2023, en prórroga del 2022.
- 6.- Proposición del Grupo municipal La Confluencia relativa a la solicitud de Fondos de contingencias por los efectos de la borrasca Bernard.

ALCALDESA

		Código Cifrado de Verificación: UT2XR36141W1HY0	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	10/11/2023
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	10/11/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/11017			